

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

3203/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día siete de febrero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3203/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Señor y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Decreto que ordena la creación del ISSS" Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a Decreto Legislativo N°1263 de fecha 3 de diciembre de 1953.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por el peticionario.

Licda Enh Violeta Mirón Cordón

Oficial de Información OIR/18SS

OFICIAL OFICE AL OFIC